



BASES CONCURSO

ACTITUD BELDUR BARIK 2019

Contenido

Objeto del concurso	3
Definición de la Actitud Beldur Barik	3
Formato de los trabajos a presentar	4
Criterios que se tendrán en cuenta en la valoración de los trabajos	4
Quiénes y cómo se puede participar	5
Número máximo de proyectos a presentar	5
Condiciones que deben cumplir los proyectos presentados	6
Cómo presentar el trabajo a concurso	7
Plazos para presentar trabajos a concurso	8
Premios	8
Jurado	9
Fallo del jurado	10
Aspectos legales	11
Organización	12
ANEXO 1	13
ANEXO 2	14

Objeto del concurso

El programa Beldur Barik convoca la 10ª edición del concurso actitud Beldur Barik Jarrera! con la finalidad de reconocer, valorar e impulsar todo tipo de expresiones artísticas que muestren cómo chicas y chicos se enfrentan a la actual situación de desigualdad de mujeres y hombres con actitudes y comportamientos basados en el respeto, la igualdad, la libertad, autonomía, la corresponsabilidad y el firme rechazo a la violencia sexista.

Los proyectos participantes deben plasmar la Actitud Beldur Barik Jarrera, reflejando el compromiso personal y colectivo para superar las diferentes formas de violencia machista y para construir unas relaciones libres, respetuosas, igualitarias, diversas y no sexistas. Por encima de la calidad técnica o artística, se valorará la calidad del mensaje, su capacidad para generar reflexiones y debates desde el empoderamiento de las chicas, y el compromiso de los chicos contra el machismo, reflejando la actitud Beldur Barik.

Definición de la Actitud Beldur Barik

1. La actitud Beldur Barik exige superar el estereotipo de “mujer adulta víctima que sufre violencia física por parte de su pareja o expareja” y trabaja por visibilizar las diferentes manifestaciones de violencia sexista que sufren las jóvenes en todos los ámbitos de sus vidas, fruto de la desigualdad que se identifica en los diferentes contextos y espacios de su día a día.
2. La actitud Beldur Barik consiste, también, en identificar otras manifestaciones de la violencia machista (translesbohomofobia) que sufre la juventud.
3. Para ello, huye de representaciones sensacionalistas y melodramáticas y se centra en reflexionar sobre los factores que hacen que exista la violencia sexista u otras expresiones de la violencia machista.
4. Busca mostrar referentes positivos de chicas empoderadas y fuertes y chicos respetuosos que se implican en la lucha activa contra la violencia sexista, mostrando que no es algo que sólo afecta a las chicas.
 - Chicas: Las muestra en actitud de empoderamiento y de autodefensa frente a

situaciones de violencia o de desigualdad.

- Chicos: Los muestra en actitud autocrítica, proactiva y comprometida contra las desigualdades, la cultura machista y la violencia sexista, rompiendo con el corporativismo masculino.
 - Visibiliza la diversidad de cuerpos, identidades y sexualidades.
5. Además de identificar la violencia, los factores que la generan y sus expresiones, se le hace frente mediante una postura crítica, transgresora y positiva.
 6. Las resoluciones que se plantean pueden ser tanto de forma individual como de forma colectiva.

Formato de los trabajos a presentar

Se aceptará cualquier tipo de expresión artística, siempre que se presente en formato digital: flashmob, poemas o textos de reflexión, videoclips, fotografías, fotomontajes, fotonovelas, lipdubs, danza, cortos, proyectos de animación, presentación en vídeo de proyectos u obras de arte, performances, intervenciones urbanas, etc.

Toda expresión artística que cuente con soporte de audio deberá ser subtitulada en euskera y/o castellano.

Criterios que se tendrán en cuenta en la valoración de los trabajos

- Originalidad en la forma de expresar los mensajes.
- Amplitud de la mirada empleada para identificar las expresiones de violencia cotidiana en jóvenes.
- El enfoque y el tono de la resolución planteada (actitud Beldur Barik, humor, respuestas positivas, etc.).
- Se valorará positivamente el uso del euskera en los trabajos y la incorporación de subtítulos en euskera en las obras que cuenten con audio en castellano.

Quiénes y cómo se puede participar

- Pueden participar chicas y chicos entre 12 y 26 años, que residen o estudian en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Hay tres categorías de participación:

1ª categoría: personas nacidas entre 2006 y 2007 (que cumplen 12 o 13 años en 2019)

2ª categoría: personas nacidas entre 2001 y 2005 (que cumplen de 14 a 18 años en 2019)

3ª categoría: personas nacidas entre 1993 y 2000 (que cumplen de 19 a 26 años en 2019)

Cuando el 40% de las personas que participen en un trabajo grupal pertenezca a una categoría superior al 60% restante, participarán en la categoría superior.

En caso de las personas menores de 18 años:

- Deberán entregar cumplimentado el **anexo 1** o **anexo 2** que se adjunta a las presentes bases:
 - o *Anexo 1. Autorización individual: autorización materna y/o paterna, tutor/a para la participación de menores en el concurso Beldur Barik.*
 - o *Anexo 2. Autorización colectiva: para los trabajos que se presentan como aula o centro escolar, cuya cumplimentación será responsabilidad de la dirección del centro, teniendo en cuenta que el mismo se deberá encargar de la gestión de las autorizaciones a menores de edad.*
 - o *Gaztelekus o asociaciones: se deberá entregar las autorizaciones individuales (Anexo 1) de todas las personas participantes en el vídeo y adjuntarlas conjuntamente.*

Número máximo de proyectos a presentar

El número máximo de proyectos a presentar por persona y grupo será de 3.

Condiciones que deben cumplir los proyectos presentados

- **Formato:** Todos los proyectos deberán presentarse en formato digital.
 - o Si se trata de un formato audiovisual o de un formato de audio, mediante un enlace a una plataforma de vídeos: Youtube, Vimeo, Facebook o Instagram. En el caso de subirlos a Facebook o a Instagram, los vídeos deberán ser compartidos en modo “público”.
 - o Si se trata de un formato gráfico, adjuntándolo en formato JPG en el formulario de inscripción vía web. En caso de que el trabajo gráfico enviado a concurso resultase ganador, la persona ganadora / el equipo ganador se compromete a facilitar la obra en un archivo de imagen de alta calidad.
- **Requisitos técnicos:**
 - o Los trabajos en formato audiovisual o en formato de audio no superarán los 3 minutos, con los créditos incluidos.
 - o Los trabajos gráficos no superarán los 5MB.
- **Los trabajos tienen que responder al objetivo del concurso:** prevenir la violencia sexista. En caso de que el contenido de la propuesta no tenga nada que ver o sea contraria o contraproducente para la consecución de su objetivo, la organización del concurso considerará su inadmisión. La decisión se comunicará a las personas participantes vía email.
- **Originalidad:** Las propuestas deberán ser originales, sin haber sido plagiadas, usurpadas a terceras personas o ser copias de otros trabajos. En caso de sospecha se solicitarán las pruebas de autoría correspondientes.
- El proyecto **no puede haberse presentado con anterioridad a ningún festival o certamen** no vinculado con el programa Beldur Barik.
- **Criterios lingüísticos:** Las piezas podrán ser presentadas en euskera, castellano, bilingüe, o en cualquier otro idioma, siempre y cuando se encuentren subtítulos en euskera o castellano.
- **Utilización de música e imágenes:** Se recomienda que sean libres de derechos de autoría (con licencias copyleft o de creación propia). En caso de usar canciones o

imágenes con derechos de autoría, la persona participante asume el riesgo de que la plataforma a la que se suba el vídeo o quien tenga los derechos de autoría tome medidas contra el vídeo. Así mismo, si se comprobara que se está vulnerando de alguna forma la normativa de propiedad intelectual, la organización considerará su desestimación.

Otros requisitos específicos:

- **Personas menores de 18 años:** Cada persona menor de 18 años que participe en cualquier proyecto que se presenta al concurso, deberá adjuntar el anexo 1 o el anexo 2 (que se adjunta a las presentes bases) en el formulario de inscripción vía web debidamente cumplimentado (con todos los campos cumplimentados y firmados).
- En la descripción de los videos subidos a Youtube, Vimeo, Facebook o Instagram, se añadirá el nombre del video, el municipio en el que se presenta y la categoría. No se añadirán los datos de nombre y apellidos de las personas o grupo.

Cómo presentar el trabajo a concurso

1. Si se trata de un trabajo audiovisual o un trabajo de audio, sube a una de las siguientes plataformas: Youtube, Vimeo, Facebook e Instagram. Es el enlace que crean estas plataformas lo que se debe de presentar (recordad que, en el caso de subirlos a Facebook o a Instagram, los vídeos deberán ser compartidos en modo “público”). Si se trata de un trabajo gráfico, se adjunta en formato JPG al rellenar el formulario del paso 2.
2. Rellena el formulario que se encuentra en la página web de Beldur Barik, en la dirección www.beldurbarik.eus. En este formulario se pone el enlace del vídeo que se ha subido con anterioridad a la plataforma audiovisual o se adjunta el documento en JPG.
3. Una vez cumplimentado el formulario aparecerá un mensaje confirmando que la inscripción se ha realizado correctamente.
4. Una vez entregado el trabajo a concurso la secretaría técnica del programa procederá a verificar que el trabajo cumple con todos los requisitos que se recogen en estas mismas bases.

5. Una vez que se hayan realizado las comprobaciones la secretaria técnica del programa notificará a través del mail facilitado en el formulario la aceptación o no del trabajo a concurso. Los trabajos aceptados serán exhibidos en la web de Beldur Barik.

Plazos para presentar trabajos a concurso

El plazo de apertura del concurso y recepción de los trabajos se abrirá el 9 de septiembre de 2019 a las 08:00 de la mañana y finalizará el 5 de noviembre de 2019 a las 23:59 de la noche.

Premios

- Premio 1ª categoría, trabajo audiovisual: 400€
- Premio 1ª categoría, trabajo no audiovisual: 400€
- Premio 2ª categoría, trabajo audiovisual: 400€
- Premio 2ª categoría, trabajo no audiovisual: 400€
- Premio 3ª categoría, trabajo audiovisual: 400€
- Premio 3ª categoría, trabajo no audiovisual: 400€
- Premio especial*: 300€
- Premio a la participación**: 300€

Los trabajos presentados entrarán a participar en el Concurso general y en el **Concurso Local** del **municipio al que adscriban el trabajo**, teniendo en cuenta que ERMUA organiza su propio Concurso local BB, con premios compatibles.

Premios Concurso Local BB ERMUA

- ☐ Premio 1ª categoría: 300 euros
- ☐ Premio 2ª categoría: 300 euros
- ☐ Premio 3ª categoría: 300 euros

El Departamento de Igualdad del Ayuntamiento de Ermua premiará las mejores propuestas a nivel local. Las condiciones generales son las mismas que para el concurso general.

En el concurso local BB Ermua solo podrán participar **personas empadronadas en este municipio**. En los casos de participación grupal, deberá haber –al menos- una persona empadronada. **Será necesario indicarlo en la inscripción del trabajo**, para que la secretaría técnica del programa lo registre como tal y proceda a comunicarlo a las responsables del concurso local BB Ermua. En caso de resultar premiados, se comprobará la veracidad de este requisito.

A los premios arriba descritos ya se les ha aplicado la correspondiente retención fiscal.

** El premio especial se otorgará al trabajo presentado a cualquiera de las tres categorías que haya empleado recursos y/o códigos de comunicación artísticos de calidad para expresar su mensaje actitud Beldur Barik Jarrera! La organización del concurso se reserva el derecho a declarar desierto este premio. Las personas ganadoras de este premio ceden los derechos de su trabajo para que pueda ser utilizado por Emakunde para campañas dirigidas a la Juventud, si así lo considera.*

*** El premio a la **participación**, se otorga sobre los trabajos presentados a cualquiera de las tres categorías, que previamente habrán sido seleccionados por la organización del concurso actitud Beldur Barik Jarrera!*

Jurado

La organización designará un jurado integrado por: representantes de las instituciones vinculadas a este proyecto; personas ganadoras de la edición anterior; y mujeres feministas vinculadas con el mundo de la creación, la cultura, la educación y el impulso de políticas de igualdad y lucha contra la violencia hacia las mujeres.

El objeto del jurado será deliberar sobre los trabajos presentados a las tres categorías y seleccionar los proyectos ganadores y las menciones especiales.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

Concurso local BB Ermua

Desde la organización de este concurso local se designará un jurado integrado por personas relacionadas con el mundo del arte, feminismo, el impulso de políticas de igualdad y lucha contra la violencia hacia las mujeres a nivel local. Su composición se dará a conocer al hacerse público el fallo. El jurado valorará todas las obras presentadas por personas empadronadas en Ermua, pudiendo declarar el premio desierto. Sus decisiones serán inapelables.

En el concurso local BB Ermua, la última decisión sobre la aceptación o no del trabajo a los premios locales será potestad del jurado local.

Fallo del jurado

El fallo de todos los proyectos ganadores se hará público el día 23 de noviembre del 2019 en el encuentro Beldur Barik que se celebrará en un municipio de BIZKAIA.

Por otro lado, el funcionamiento de la asignación del premio a la participación mediante votación popular será el siguiente:

- El jurado realizará previamente una selección de los trabajos presentados que hayan representado los criterios actitud Beldur Barik Jarrera de forma adecuada tal y como se describen en el primer punto de estas bases, siendo estos trabajos los que pasarán a la votación popular.
- El sistema de votación para elegir el premio a la participación se activará el día 18 de noviembre a las 08:00.
- Ganará el premio a la participación quien haya logrado más votos hasta el día 21 de noviembre a las 23:59, fecha en la que el proceso de votación quedará cerrado.
- La votación se podrá seguir por la web de Beldur Barik y se difundirá también por Facebook, Twitter e Instagram.
- Si se detectan irregularidades en el proceso (hacking de la web, utilizar los sistemas de producción de emails masivos, suplantar la identidad de la administración de la web, etc....) se podrá declarar desierto el premio a la participación.

Fallo concurso local BB Ermua

El jueves 21 de noviembre, en el contexto del Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres, se celebrará en Ermua el Festival ERMUA Beldur Barik, en el Palacio Lobiano, donde se presentarán los trabajos locales y se dará a conocer el fallo del jurado, realizándose la entrega de los premios locales. Todas las personas participantes en el concurso local se comprometerán a mostrar, actuar y/o presentar su trabajo en este encuentro, si la organización lo requiriera.

Aspectos legales

Las y los participantes de los trabajos presentados autorizan a Beldur Barik a utilizar el material correspondiente a los trabajos para la promoción y difusión de materiales audiovisuales e impresos en torno a BB. Además, las personas participantes autorizan al programa a las siguientes acciones:

- Reproducir y proyectar los trabajos en exhibiciones abiertas al público (Topaketa, presentaciones del programa...).
- Adaptar los trabajos a los formatos necesarios para la reproducción y proyección.
- Utilizar imágenes o fragmentos del trabajo para incluirlos en materiales de presentación del programa (spot de lanzamiento, piezas gráficas, etc.).

En caso de que alguno de los trabajos sea utilizado para usos culturales o educativos, el Programa Beldur Barik se pondrá en contacto con la persona de contacto especificado en el formulario de participación.

En caso de no estar de acuerdo con esta cláusula, se ruega que se informe por escrito a la organización del programa.

La organización del concurso no se hace responsable de aquellas propuestas que se remitan por las personas participantes y que pudieran violar los derechos de autoría de terceras personas, siendo aquellas que toman parte las únicas responsables en caso de reclamación. Así mismo, las personas concursantes deberán poder demostrar su autoría, en caso de que así lo requiera la organización.

La organización del concurso se reserva el derecho a declarar desiertos los premios.



En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, vigente en la actualidad, Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer le informa de que los datos personales que se nos proporcionen serán incorporados para su tratamiento de datos cuya responsable es Emakunde. Estos datos no serán objeto de cesión a terceras personas, salvo obligación legal, ni se transferirán a terceros países. El uso de dichos datos se circunscribe al uso exclusivo de la gestión del programa Beldur Barik de Emakunde y se fundamenta su tratamiento en el consentimiento de la persona afectada.

Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, así como cualquier otro derecho previsto por el Reglamento. Información de protección de datos: www.euskadi.eus/proteccion-datos

Organización

El concurso está organizado por Emakunde, impulsado por las diputaciones de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, Berdinsarea y EUDEL; con la colaboración del Departamento de Educación, la Dirección de Juventud del Gobierno Vasco, la Universidad del País Vasco e EITB.

Más información en:

www.beldurbarik.eus

info@beldurbarik.eus

Contacta con: 688 804 672

Concurso local BB Ermua

El Departamento de Igualdad de Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Ermua organiza e implementa el programa Beldur Barik, donde se inserta el concurso local y el Festival local Beldur Barik. Más información en:

www.ermua.es

igualdad2@udalermua.net

Contacta con la Casa de la Mujer. Tfno: 943 171 030

ANEXO 1

AUTORIZACIÓN MATERNA Y/O PATERNA, TUTOR/A* PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL CONCURSO BELDUR BARIK.

TÍTULO DEL TRABAJO EN EL QUE PARTICIPA EN EL CONCURSO:

.....
 Dña/D....., mayor de edad, con
 DNI nº.....yD/Dña.....,
 mayor de edad, con D.N.I. nº.....y domicilio
 en.....nº teléfono.....en
 su condición de madre/padre (o personas tutoras), y por tanto representantes legales
 del/la menor.....con edad.....y con e-
 mail.....

MANIFESTAMOS:

Que a efectos del cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

OTORGAMOS EXPRESAMENTE PERMISO para que nuestra/o
 hija/o.....participe en el Concurso Beldur Barik, relativo a la
 prevención de la violencia contra las mujeres aceptando las bases establecidas en el
 mismo.

AUTORIZAMOS de forma expresa, libre, específica, informada e inequívoca el
 tratamiento de datos personales que le conciernen a nuestra/o hija/o que participa en el
 Concurso Beldur Barik.

Todo ello firmamos en señal de consentimiento.

En.....a.....de.....de.....

**Las personas que ostenten la patria potestad de la joven o del joven deberán firmar la autorización (Si son dos, las dos; en el caso de que la guarda y custodia la ostentara un/a único/a progenitor/a, valdrá con su autorización), en los casos de separaciones de hecho o de derecho y divorcio la persona que tenga atribuida la guarda y custodia.*

El art.7 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales dispone que el tratamiento de los datos personales de una persona menor de edad únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de 14 años. En el caso de menores de 14 años, solo será lícito si consta el consentimiento de la persona titular de la patria potestad o tutela.

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN DEL CENTRO PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL CONCURSO BELDUR BARIK.

TÍTULO DEL TRABAJO QUE PARTICIPA EN EL CONCURSO:

.....

Dña/D....., mayor de edad, con
DNI nº.....yD/Dña.....,
mayor de edad, con D.N.I. nº.....y domicilio
en.....nº teléfono.....en
su condición de madre/padre (o personas tutoras), y por tanto representantes legales
del/la menor.....con edad.....y con e-
mail.....

MANIFESTAMOS:

Que a efectos del cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

OTORGAMOS EXPRESAMENTE PERMISO para que nuestra/o
hija/o.....participe en el Concurso Beldur Barik, relativo a la
prevención de la violencia contra las mujeres aceptando las bases establecidas en el
mismo.

Todo ello firmamos en señal de consentimiento.

En.....a.....de.....de.....